

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

Descripción del servicio: "Aceites" que solicita el área Servicios Generales.

Proveedor: COMERCIALIZADORA BARSAN S DE RL DE CV

R.F.C: CBA1708243FA.

ANTECEDENTES

Contrato de Adquisiciones No: JAPAMI/ADQ/2025-01

Importe con IVA: \$299,106.00 (Doscientos noventa y nueve mil ciento seis pesos 00/100 M.N.). I.V.A. Incluido.

Fecha de inicio según contrato: 22 de enero de 2025

Fecha de término según contrato: 28 de enero 2025.

Fecha de término real: 28 enero 2025.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN

En el Almacén General de **JAPAMI**, ubicado en Prol. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, siendo las 09:00 horas del **28 enero 2025**. fueron recibidos en tiempo y forma los bienes mencionados en la presente acta.

MOTIVO

Entregar por parte del proveedor y recibir por JAPAMI los materiales, en la acción denominada **“Aceites”** de conformidad con el contrato de Adquisición No. **JAPAMI/ADQ/2025-01** bajo la modalidad de **Adjudicación directa con cotización de tres proveedores** de conformidad con los Montos Máximos de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, los cuales se detallan a continuación:

PARTIDA	RQ	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1		6	TAMBO 208 L	ACEITE 15W40
		5	TAMBO 208 L	ACEITE MH-300 ISO 68
		4	TAMBO 208 L	ACEITE GRADO MH-220 ISO 46
		2	TAMBO 208 L	ACEITE GRADO 220
		14	CUBETA 16 KG	GRASA LITIO EP2 (16 KGS)
		46	ENVASE 1 L	ADITIVO DE 2 TIEMPOS
		75	GARRAFA 19 L	ADITIVO AD BLUE

Estos productos fueron entregados por el proveedor, de acuerdo a las especificaciones ya descritas.

RELACIÓN DE FACTURAS Y/O PAGOS

NÚMERO	FACTURA	IMPORTE TOTAL	RELACIÓN PAGOS
1	284262	\$49,972.80	PENDIENTE DE PAGO
2	284245	\$88,264.40	
3	284271	\$76,989.20	
4	284244	\$40,414.40	
5	284256	\$43,465.20	
	TOTAL A PAGAR	\$299,106.00	

DECLARACIONES

Declara el proveedor que previamente a este acto, entregó al **correspondiente** los bienes descritos. Así mismo, declara que previo a este acto, verificó que los bienes solicitados se realizaron acorde a lo establecido en el contrato, por lo tanto, se recibieron de conformidad.

SANCIONES

Ninguna.

GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, EL PROVEEDOR se obligó a constituir las siguientes garantías a favor de JAPAMI.

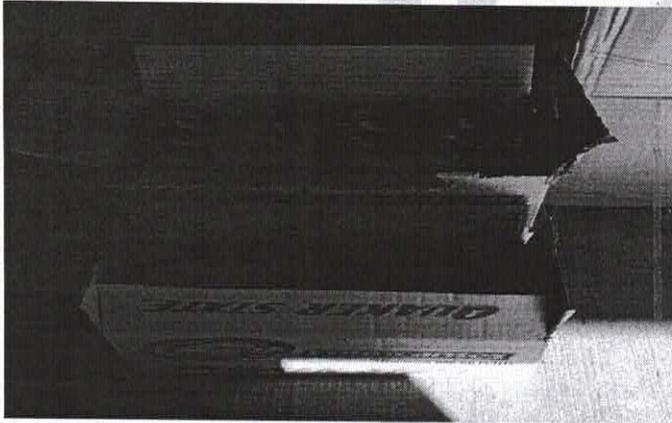
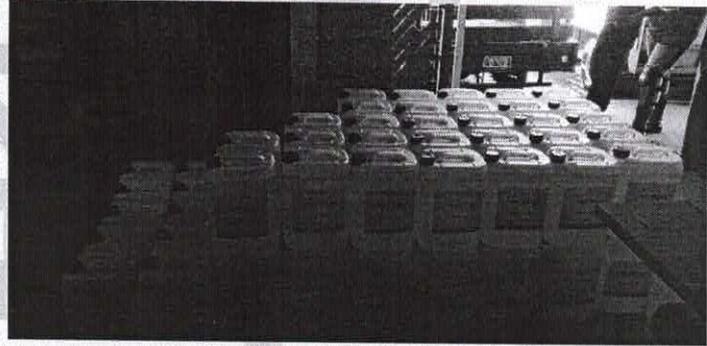
A la firma del contrato, se exceptúa el proveedor de la entrega de la fianza de cumplimiento, toda vez que se entregará los bienes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma de presente contrato, lo anterior de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

RECEPCIÓN

JAPAMI recibe los bienes descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/ADQ/2025-01** las reclamaciones que estime pertinentes por material faltante, mal ejecutados, mala calidad de los materiales, etc.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por el proveedor, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo Establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

SE ANEXA FOTOGRAFÍA DEL MATERIAL



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'DARR'.

OBSERVACIONES:

Ninguna.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

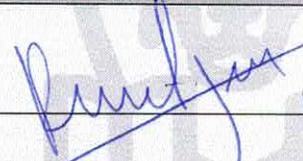


Por el Proveedor

JESÚS VALENTÍN BARAJAS SÁNCHEZ
APODERADO LEGAL

POR EL ÁREA REQUERENTE DE JAPAMI

Recibí de conformidad:

Cargo	Nombre	Firma
Director de Mantenimiento y Servicios Generales	Roberto Rivera Lara	

Testigos:

Cargo	Nombre	Firma
Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial	Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Control Patrimonial	
	Daniel Alessandro Ruiz Rosas Analista A	